



Nº 015421



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025

Señor Alcalde: Se da la cordial bienvenida a la sesión ordinaria en el día de la fecha 14 de octubre de 2025 en mérito a la Citación N° 035-2025-MPH/SG de fecha 3 de octubre de 2025. A continuación, doy pase a Secretaría General para que dé cuenta de la asistencia.

Secretaría General: Bien, siendo el día de la fecha, se procede con iniciar la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada, llamándose la lista a los miembros del Pleno del Concejo.

Regidor Provincial 1	Biviana Eleana Challapa Zevallos	Presente
Regidor Provincial 2	Fredy Quispe Ataucusi	Presente
Regidor Provincial 3	Yanet Martinez Roca	Presente
Regidor Provincial 4	César Augusto Murillo Calderón	Presente
Regidor Provincial 5	Estefani Meidi Bañico Ccasani	Presente
Regidor Provincial 6	Grover Torres Tambra	Presente
Regidor Provincial 7	Primy Agripina Alca Chamba	Presente
Regidor Provincial 8	Anarella Uribe Tapahuasco	Presente
Regidor Provincial 9	Jhowao Elías Gómez Granados	Presente
Regidor Provincial 10	César Meneses Huayanay	Presente
Regidor Provincial 11	José Antonio Urquizo Maggia	Presente



Secretaría General: Se da cuenta en que en la presente sesión participan 11 regidores, por lo que existe quorum reglamentario. En tal sentido, se da por válidamente instalada la presente sesión.

Señor Alcalde: A continuación, vamos con la lectura del acta de sesión anterior.

LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Secretaría General: Se informa a los miembros del Pleno que el día de ayer se les ha remitido al WhatsApp personal y grupal de regidores, así como a los correos electrónicos institucionales, el acta de la última sesión ordinaria, por lo que se solicita a los miembros, si tienen observaciones al acta, puedan realizarla para consignarla y proceder a aprobar.

Señor Alcalde: ¿Alguna observación, señores regidores? Ingresamos a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretaría General: Bien, se da cuenta en esta estación:



Nº 015422



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. Informe de Fiscalización N.º 005-2025-MPH-PCPDH/AUT de fecha 01 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual presenta el "Informe de Fiscalización, que demuestra el incumplimiento de normas de control y protección del centro histórico de la ciudad de Ayacucho, por parte de la Subgerencia de Patrimonio Histórico y la Unidad de Fiscalización y Control de la MPH, que ponen en riesgo la conservación y la puesta en valor del centro histórico de la ciudad de Ayacucho".
2. Informe de Fiscalización N.º 002-2025-MPH-CM/JAUM de fecha 03 de octubre presentado por el regidor José Antonio Urquiza Maggia, mediante el cual presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024.
3. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tambra, mediante el cual presenta el Informe de Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161.
4. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" CUI N.º 2480358.
5. Oficio N.º 049-2025-MPH-CM/AUT de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual solicita la aprobación de rectificación de fecha del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 0146-2025-MPH/CM.
6. Oficio N.º 077-2025-MPH-CM/CAMC de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicita la aprobación de modificación de la Actividad de Fiscalización (AF), aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 132-2025-MPH/CM.
7. Oficio N.º 078-2025-MPH-CM/CAMC de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicita la aprobación de modificación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 133-2025-MPH/CM.
8. Dictamen N.º 040-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Autorización de modificación presupuestal de la meta de APNOP, para la ejecución de la actividad "Reparación del Canal de Coronación para el tratamiento de Lixiviado en el (la) Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" por el importe de S/





Nº 015423



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

105,446.00.

9. Dictamen N.º 041-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Solicitud de ratificación de la Ordenanza Municipal N.º 011-2025-MDAACD, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
10. Oficio N.º 30-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N -091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".
11. Oficio N.º 31-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N - 091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho-provincia de Huamanga-departamento de Ayacucho".
12. Oficio N.º 32-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".
13. Oficio N.º 33-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".
14. Oficio N.º 51-2025-MPH/CPDPH-AUT de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual solicita la reprogramación de la sustentación para la siguiente sesión del Concejo Municipal del Informe de Fiscalización





Nº 015424



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

N° 005-2025-MPH-CPPDH/AUT.

15. Oficio N.° 03-2025-MPH-CR/CPDEyA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Estefani Meidi Bañico Ccasani, Fredy Quispe Ataucusi y Biviana Eleana Challapa Zevallos, mediante el cual solicitan la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa sua".
16. Oficio N.° 04-2025-MPH-CR/CPDEyA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Estefani Meidi Bañico Ccasani, Fredy Quispe Ataucusi y Biviana Eleana Challapa Zevallos, mediante el cual solicitan la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa Sua".
17. Oficio N° 080-2025-MPH-SR/MCCA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Biviana Eleana Challapa Zevallos y César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicitan la participación de la Gerente Municipal y la directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que den cuenta de la situación física y legal de la obra en el óvalo de la Magdalena que se encuentra en ejecución.
18. Oficio N.° 07-2025-MPH/GTT/JGG presentado con fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Grover Torres Tambra y Jhowao Elías Gómez Granados, mediante el cual solicitan que se apruebe la Actividad de Fiscalización: "Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma".
19. Oficio N.° 08-2025-MPH/GTT/JGG presentado con fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Grover Torres Tambra y Jhowao Elías Gómez Granados, mediante el cual solicitan que se apruebe el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma".



Secretaría General: Todos pasan a orden del día, menos lo señalado y la reprogramación señalada por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco y lo presentado por el regidor César Murillo Calderón y la regidora Biviana Eleana Challapa, respecto a la presentación. Gracias por la participación de la gerente municipal y la directora de oficina de asesoría jurídica por haberse presentado hoy día en horas de la mañana a inicios de esta sesión. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Diga.

Regidor Murillo Calderón: Cuestión de orden, señor alcalde. El documento en mención ha sido presentado 8 y 50 de la mañana. Si el argumento es que no se puede dar atención porque se ha



Nº 015425



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

presentado tarde, porque el informe de fiscalización de la nueva regidora se está atendiendo. Creo que esto es inconsistente y creo que, por el respeto a uno de nuestros máximos representantes de nuestra cultura y nuestra música Ayacuchana, esto se tiene que atender y hacer llamar a la Gerente Municipal y a la Asesora Legal para que pueda rendir cuentas a este Concejo Municipal, sus representantes y la población en general. Gracias.

Señor Alcalde: A ver, precise de qué se trata, por favor, no se le entiende.

Regidor Murillo Calderón: Bien, señor Alcalde,

Señor Alcalde: Secretaria General.

Secretaría General: La nueva regidora no ha presentado ningún documento, ninguna fiscalización y me refiero cuando no se va a poder tratar en orden del día el pedido del señor Murillo y de la regidora Challapa es que Secretaría General no ha trasladado a la Gerencia Municipal ni Asesoría Jurídica la participación de ese documento porque ha presentado recién en horas de la mañana. Y como se conoce de acuerdo a la norma, los funcionarios tienen la posibilidad hasta 10 días para presentar los informes que soliciten los regidores o los miembros del Concejo municipal. Muchas gracias.



Señor Alcalde: Bien, así de clarito mejor. Vamos a ingresar a la estación de informes y pedidos. Los escuchamos. Adelante de regidora Bañico, luego regidor Meneses, luego regidor José Urquiza.

INFORMES Y PEDIDOS:

Regidora Bañico Ccasani: Bien, con su permiso, señor Alcalde, voy a informar de las diferentes actividades que he realizado como regidora. En ese sentido, se han tenido diversas reuniones de coordinación con los dirigentes, población, Gerente General del Centro de Salud Belén, con el objetivo de la concretización de una nueva infraestructura del Centro de Salud, que beneficiará a la población y mejorará la calidad de atención. Asimismo, se han tenido diversas reuniones de coordinación con los dirigentes de Rancho, con el objetivo de la concretización de agua potable para los diferentes anexos que aún no cuentan, y que mencionaron que ellos toman agua de un manantial, que posiblemente también tengan algunos metales que dañan su salud. Entonces, también se han tenido diversas reuniones técnicas en la Gerencia Municipal, así mismo con nuestros funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con el directorio de SEDA, con el Gobierno Regional, con los dirigentes de estas asociaciones, para que se concrete y se dé celeridad y prioridad a los procedimientos que se están realizando para su aprobación de su Plan Específico, de las siete asociaciones. Entonces, ellos piden, que se pueda concretizar, porque los dirigentes no quieren realizar algunas gestiones, ya que este plan específico es muy necesario. Entonces, finalmente, debo manifestar que se han tenido algunas también reuniones técnicas, este, con los dirigentes de Mollepata, a fin de que se pueda concretizar lo que viene a ser, la segunda etapa de agua y saneamiento básico, cuya ejecución en este caso mediante un convenio tripartito lo podrá realizar el Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces ellos también igual en estas reuniones técnicas han pedido que se priorice





Nº 015426



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

y se le dé la celeridad para que este convenio se lleve a cabo no en un largo plazo sino a corto tiempo. Entonces en ese sentido debo informar sobre las actividades realizadas. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, Regidor Meneses.

Regidor Meneses Huayanay: Muchas gracias, señor Alcalde, colegas regidores, todos los presentes, muy buenos días. Señor Alcalde, es para dar cuenta sobre mi visita realizada hacia la comunidad de Molinos en el distrito de San José de Ticllas, exactamente la primero de octubre. Me ha personado a pedido de las autoridades y población de ese sector, de esa comunidad del distrito de Ticllas, para poder verificar in situ sobre las condiciones en las que ellos viven en la actualidad, me refiero concerniente al agua potable. Ya yo creo que todos los miembros del Concejo Municipal hemos sido testigos de la presencia en sesiones pasadas, inclusive desde el primer año de gestión, a este Concejo Municipal en reiteradas oportunidades ha solicitado la intervención urgente, puesto que no cuentan con el recurso elemental como es el agua, no tienen ni siquiera pues dos, horas de servicio al día, están disputando con otras comunidades vecinas como es el Rumiwasi y otros que prácticamente se hace escaso, pues esta agua tiene que competir prácticamente inclusive el consumo de agua con los ganados y ni hablar, si se trata para lo que es agua para riego, no se cuenta, entonces he podido verificar que cuentan actualmente con una infraestructura moderno, con UVS, con duchas, con lavaderos, pero sin embargo son inservibles, lamentablemente no sé cómo se haya concebido ese proyecto, allí está, para las fotografías, para los vídeos está bonito, pero sin embargo abres los servicios, no cae ni una gota de agua, es lamentable lo que viene ocurriendo en esa comunidad, señor Alcalde, y recordarle, hay un compromiso no solamente de este año, sino desde el primer año de gestión, señor Alcalde, de usted y también ha sido corroborado, aprobado por este Concejo Municipal el apoyo que se tenía que dar a esa población, me refiero, al sistema de agua potable a través de paneles fotovoltaicos, entonces no demanda ni siquiera mucho presupuesto, inclusive ya ha pedido de repente de acá de la Municipalidad Provincial de Huamanga, toda la institucionalidad en su integridad ha sido transferido, me refiero a la unidad ejecutora, el UPMI, la Unidad Formuladora, todo está en manos acá de la Municipalidad Provincial de Huamanga, así que no queda ninguna excusa, ningún pretexto para demorar más, básicamente depende de la voluntad política de la disposición que se pueda dar a los funcionarios a fin de que puedan aprobar a la brevedad y pueda ser financiado y cumplido este sueño urgente. Le estoy trasladando el pedido encarecido de esa población, este señor Alcalde, a fin de que se pueda cumplir ese compromiso, inclusive delante del Alcalde hace unos meses atrás ha habido un compromiso formal de su parte. Por otro lado, señor Alcalde, hace días atrás también me he podido reunir con algunos pobladores de este sector de cielo abierto, del señor de Palacio, entre otros, que están solicitando pues la urgente atención, aprobación de lo que es el plan específico de ese sector. Y para recordarle que esta comunidad, por ejemplo, este poblado de señor de Palacio, este próximo 26 de octubre, está de aniversario. Ellos directamente me lo han dicho, qué bonito gesto sería de parte del alcalde, de parte del Concejo municipal, que para esa fecha sea priorizado y que esa resolución de aprobación pues sea entregado en acto público para que quede también pues en el recuerdo de nuestros vecinos de este sector. Queda en sus manos,





Nº 015427



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señor Alcalde, esta decisión. Yo comprendo que a la fecha pues ha quedado muy corto el tiempo, pero de repente hubiera pues la forma de poder dar la celeridad a fin de que pueda pues cumplirse este sueño de este sector importante. Para terminar, señor Alcalde, algo breve. Solicitar a través de su persona, señor Alcalde, a Secretaria General, a fin de que pueda ser efectivo mi pedido. Mi pedido va en el sentido de que el Concejo Municipal necesita escuchar de versión propia de la Gerenta Municipal los avances, el cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones que se vienen dando pues a través de las fiscalizaciones de los regidores. Se han fiscalizado desde el año 2023, estamos 24, 25, pero sin embargo honestamente no se están reflejando pues las recomendaciones porque finalmente el objetivo, el espíritu de todas las fiscalizaciones que hacemos es pues de que por lo menos pues esos esas irregularidades, posibles irregularidades o deficiencias que hubiera en la gestión se puedan revertir, pero justamente tomando medidas colectivas para que se pueda mejorar, pero sin embargo eso no se está pudiendo percibir, señor Alcalde, en todo caso pues tendría que ser la Gerenta Municipal quien dé cuenta, personalmente y nos explique cómo van esos avances, si en realidad las fiscalizaciones que hacemos tiene sentido o no, porque no vaya a ser pues que tantos, tantos miles de soles pues estén cayendo en saco roto, porque entiendo de que entre el año pasado y este año ya vamos con más de un millón de soles de presupuesto, señor Alcalde, y esto no puede quedar pues en nada, tiene que haber resultados, tiene que haber mejor en la gestión municipal. Muchas gracias, señor Alcalde.



Señor Alcalde: Regidor José Urquiza.

Regidor Urquiza Maggia: Muchas gracias señor Alcalde, colegas regidores, Secretaria General, quiero resaltar que pasadas las 9 de la mañana del día de hoy se realizó en este mismo recinto con alguna ausencia de regidores la sesión extraordinaria mediante el cual se ha incorporado a la regidora Primy Alca en esa condición. Bueno, le damos una cordial bienvenida, entendemos que ha sido un proceso largo que finalmente ha concluido con la credencial de parte del jurado nacional de elecciones otorgada por nuestro señor Alcalde. Yo pediría que en igualdad de condiciones pueda ser incorporada a las comisiones ordinarias permanentes que considere si bien es cierto el reglamento interno del Concejo señala que en la primera sesión debe ser establecida la incorporación de los regidores en las comisiones ordinarias. pero estamos ante un caso fortuito, ante una situación en la que recién el día de hoy se está incorporando la regidora y como tal no le podemos limitar su función de fiscalización en lo que queda de este último trimestre, octubre, noviembre y diciembre. Dejo en consideración, señor Alcalde, que pueda someter a la orden del día este primer pedido. Un segundo pedido tiene que ver con hechos que se van a producir en esta semana, que sería conveniente que el Ejecutivo realice acciones de sensibilización, de visibilidad. Me refiero al Día Nacional de las Personas con Discapacidad, el Día Mundial de la Alimentación Saludable. Estamos en una semana donde se celebra la lucha contra el cáncer. En consecuencia, son acciones que la Comisión de Desarrollo Humano debería considerar y acompañar las acciones del Ejecutivo que tienen como propósito visibilizar el tema oncológico en nuestra provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho, el tema referido a la alimentación saludable, sobre todo de nuestros niños y





Nº 015428



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

población con anemia y desnutrición crónica infantil, así como personas con discapacidad. Y, por otro lado, señor Alcalde, de los 20 puntos que tenemos en agenda, con la reducción que se ha dado, hay dos dictámenes. Yo pediría, como se encuentran ya los funcionarios, en el caso del TUPA de Andrés Avelino Cáceres, que tal vez pudiésemos priorizar, dada la presencia de funcionarios que no son propiamente de la municipalidad provincial, sino del distrito, materia del Dictamen, que se pudiese considerar, porque todos los demás son temas de los informes de fiscalización de los regidores, que obviamente vamos a permanecer hasta la culminación de la sesión. Gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor Murillo.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, tenemos problemas con el micro.

Señor Alcalde: ¿Quieres otro? Regidor Jhowao.

Regidor Murillo Calderón: ¿Puedo hablar fuerte?

Señor Alcalde: Adelante, adelante. Ok. Adelante, adelante.

Regidor Murillo Calderón: Bien, colegas regidores, como todo el mundo sabe, a lo largo de este mes y el pasado, estuve recorriendo toda la provincia de Ayacucho en las diferentes comunidades campesinas. Ha sido un trabajo arduo y se ha podido ver la carencia de estas comunidades y el olvido que tiene esta municipalidad. En ese sentido, se está convocando una mesa técnica con los participantes, los alcaldes regidores de estas comunidades, para el día 16 a las 8 de la mañana en el Salón Consistorial. Creo que es un deber moral acompañarlos, por tanto, hago la invitación a todos y cada uno de ustedes a acompañar en esta mesa técnica para recibirlos y escucharlos. Creo que de eso va a salir, vamos a sacar un informe de fiscalización donde vamos a hacer ver las deficiencias que ellos están sufriendo. La documentación estará llegando a cada uno de ustedes, colegas regidores, y espero contar con cada uno de ellos. Por otro lado, tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación sobre la Resolución 457-2025 Jurado Nacional de Elecciones, donde declara infundado el recurso de apelación interpuesto por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga y confirma la resolución que determinó la infracción a normas sobre propaganda electoral en el marco de las elecciones generales 2026. Esto ya tiene casi una semana y creo que ningún regidor ha sido notificado, informado o tiene documentación al respecto. Por favor, hago el pedido a la Secretaría, si nos da el informe, si hay alguna documentación que ha llegado a esta municipalidad, para nosotros también tomar conocimiento pleno de estos documentos que atañen a la Municipalidad Provincial de Huamanga. Y por último según la Ley Orgánica de Municipalidades, en amparo del inciso 2 y en el artículo 10, donde habla del tema de pedidos, que es una potestad de los regidores, yo formalmente he presentado el Oficio N° 80-2025-MPH-SR/MCCA, acompañado por la firma de la regidora Eleana Biviana Challapa, donde se pide la presencia de la Gerente Municipal y la Asesora Legal, esto en base a un artículo publicado por el señor Ernesto Walter Camasi Pizarro. Todo el mundo sabe que es uno de los fundadores del Trio Ayacucho, un baluarte





Nº 015429



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de nuestra cultura y de nuestra música huamanguina, donde habla de un atentado contra el patrimonio cultural, un atentado de lesa cultura. Se nos anuncia en este artículo que está, ha viajado el día de ayer a la ciudad de Lima y está poniendo en conocimiento de las embajadas de Paraguay y Argentina acerca de este hecho de que están retirando el busto de un importante prócer de nuestra independencia que estaba en el óvalo de la Magdalena. Pienso yo que como es potestad de un regidor, esto tiene que atenderse. Y si no lo hace, pues es a responsabilidad de nuestro señor Alcalde de las explicaciones, porque recordemos que en sesiones pasadas, cuando quiere o cuando hay voluntad, de inmediato cualquier funcionario está acá para responder las inquietudes. Recordemos también, colegas regidores, que nosotros hemos votado y hemos aprobado justamente el retiro de ese busto. La responsabilidad está cayendo a todos nosotros. Si nosotros, por información de Asesoría Legal, que es su funcionaria señor Alcalde, si nosotros hemos tomado esa decisión confiando en esos informes técnicos y legales, si se nos muestra esto, lo mínimo que debemos recibir es una explicación. Y creo que por respeto a este nuestro representante de nuestra cultura, usted debería dar atención de inmediato. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Adelante, regidora.

Regidora Alca Chamba: Sí, señor Alcalde. Quisiera hacer un pedido respecto a... primero agradecer por la bienvenida para... bueno, hoy voy a asumir formalmente la regiduría y agradezco a todos por la recepción. Bueno, pasando al tema de pedidos, quisiera pedirle para poder asumir una de las comisiones de las diferentes áreas. No sé si yo lo pueda hacer, lo pueda mencionar a cuál quisiera integrar o se va a hacer respecto a las decisiones que se tomen acá en el Concejo. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Ponemos a consideración de Secretaría General, dependiendo las comisiones que están todavía ausentes o que el regidor anterior la conformaba y pueda tal vez coincidir con la petición de la regidora entrante. ¿Qué a veces se le ha incorporado en la última sesión antes de su oficialización de vacancia? Sí, yo he firmado, ya salió una resolución. Sí se emitió el acuerdo de Concejo, pero eso se queda sin efecto por la naturaleza propia ¿Qué comisiones eran? Ah, bueno, a ver, entonces, con cargo a verificación, pero de todas maneras escuchamos a la regidora Primy qué comisiones más o menos tentativamente podría incorporarse.

Regidora Alca Chamba: Gracias, señor Alcalde. Sí, quisiera integrar la Comisión de Transportes y Desarrollo Humano.

Señor Alcalde: Ok, entonces va a calzar, va a calzar. Sobre ello creo que no hay ninguna oposición. ¿Algo, regidora Biviana, algo?

Regidora Challapa Zevallos: No, justo iba a decir, disculpe, señor Alcalde, que en la comisión de transporte tenemos pocas personas. Gracias.

Señor Alcalde: Muy bien, entonces va a calzar conforme a la advertencia que va a hacer con la verificación necesaria Secretaría General. Estamos de acuerdo señores regidores, con esa





Nº 015430



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

excepcionalidad que ha señalado también el regidor José Urquiza, por la naturaleza propia. Muy bien, continuamos, ya ingresamos a la estación de orden del día. No hay ninguna... Regidor Jhowao, luego la doctora Anarella. Por favor, allá, regidor Jhowao, adelante.

Regidor Gómez Granados: Bien, señor Alcalde, una vez más saludar a todos los presentes, colegas, a todos. Buen día, dar gracias a Dios por este día. Y a la vez también, señor Alcalde, de repente hacer un informe. Justamente he escuchado que están haciendo mesas de trabajo para una segunda ampliación en Mollepata en tema del agua y desagüe. Saludo a ellos, de repente que el parte ejecutivo le esté tomando bastante preocupación, con preocupación a este proyecto. Pero también quisiera consultarlo, de repente en algún momento puedan tomar en prioridad. Este proyecto es más de 70 millones de soles que había ejecutado el Gobierno Regional. Y a la vez, pues, este proyecto no se encuentra liquidados. No se encuentran. No se encuentran entregados. Por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el tema de Cabrapata, la planta de tratamiento del agua potable, no se encuentra liquidado ni entregado. Está funcionando así temporalmente. Entonces, evalúen bien. De repente pediría al ejecutivo que evalúe bien y haga unas mesas de trabajo certeras para que de repente no se le pueda ilusionar a la población. Después vienen los malestares, los malos entendidos. Y a veces también, pues, en ese término sería muy importante que la gerencia también evalúe ese tema y dé claro su mensaje. Y eso es importante. Por otra parte, lo mismo de las pistas hacia Mollepata, lo ha ejecutado Prider, lo cual tampoco lo ha liquidado, lo ha entregado. Por eso no se puede hacer ningún proyecto adicional. Pediría, señor Alcalde, de repente de una forma más especial, de repente lo pueda hacer un mantenimiento, alguna cosa, los huecos se puedan parchar. Pero nos gustaría ver de repente, esa pista ya cumplió con más de 15 años de ejecución y a la vez, pues, la vida útil de un proyecto son 10 años, pero, sin embargo, si no se encuentra liquidado ni entregado, particularmente no se va a poder hacer ningún proyecto. Y a la vez, también, seguramente, en algunos proyectos que tengamos en la municipalidad, la prioridad sería entregar y liquidar para que posteriormente los proyectos corran, los demás proyectos que pueda haber. Y otra parte, señor Alcalde, me sumo al pedido del regidor Urquiza, que se pueda priorizar, depende del TUPAN en esta agenda, antes de todo, de la Municipalidad Provincial de San Juan y a la vez ya entrar al tema de fondo que son las fiscalizaciones y otras agendas que hay. Por otra parte, señor Alcalde, nosotros hemos hecho fiscalizaciones, hemos entregado un resumen de trabajo con las recomendaciones y he pedido a la gerencia y la gerencia le dio ya a la Gerencia de Transportes para que pueda implementar todo lo que se puede en tema de transportes y por lo cual, señor gerente, a veces, mejor dicho, señor Alcalde, disculpe, de parte de las gerencias, no se está implementando lo que se recomienda y a veces estas fiscalizaciones quedan solamente en documentaciones porque ya hace poco hubo, no solamente hace poco, sino que ya hubo varios choques en varios lugares, en varias avenidas hacia el norte de nuestra ciudad. Entonces, pues, particularmente han puesto semáforos por todo lado. Saludo eso, que se esté trabajando. Poniendo semáforos en todos los lugares, pero particularmente no hay una ola verde, no hay una avanza una cuadra y un semáforo, haces un tráfico, avanzas otra cuadra, es otro tráfico. Entonces, por lo cual, se podría hacer, no sé si tan ¿A cuánto estamos de presupuesto, señor alcalde? Sería importante implementar un central semafórico para que ya





Nº 015431



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

no estemos ahí regulando, que no se puede, no hay presupuesto. De ahí mismo lo van a controlar. Se van a controlar todos los semáforos y a la vez haya una ola verde y no haya mucho tráfico. Eso causa que muchas veces que los estudiantes estén corriendo, hemos visto a los estudiantes de Mariscal Casas corriendo, pues, hace como de tres, cuatro cuadras, algunos bajan cerca, pueden. cerca con grifo Conmebol, le están corriendo, pobres. ¿Por qué? Porque realmente, pues, cada semáforo en cada cuadra y no está bien sincronizado. Y otra parte, señor Alcalde, también decirle de repente, darle también la bienvenida a nuestra colega Primy Alca Chamba, y a la vez, pues, esta extraordinaria que se ha dado, nos ha sorprendido, particularmente no lo había visto. Hubiera sido importante un día antes, de repente, para ocuparnos de tiempo y llegar. A veces estamos lejos, a veces con nuestros trabajos y a veces corremos. Y a veces no hemos llegado. Pero darle la bienvenida. Señor alcalde, y a sí mismo también, sumarme al pedido, de repente, señor Alcalde, no sé, ya estamos a pocos meses de culminar este año. Como le decía en la anterior, el sector molinos, hemos hecho el convenio acá, se ha pasado, exigió que se cumpla, han cumplido, y es importante atenderlo, señor Alcalde, porque a veces son personas que tienen sus baños, tienen su lavadero, todo tienen ahí, pero particularmente a veces viven con el agua que se empoza en las lluvias y tienen que, no sé si son clorados, particularmente, inhumanamente están viviendo, y eso nos preocupa, señor Alcalde, sería importante de tu persona que lo pueda atender, creo que piden trescientos mil soles, creo que era esa vez, o doscientos tantos mil, trescientos mil soles, para que puedan hacer su proyecto de bombeo de agua, y en esta gestión que usted está ocupando, de repente, señor Alcalde, sea una prioridad, de repente, atenderles a esa población. Muchas veces nosotros acá, pues, tenemos el agua casi a las veinticuatro horas, a veces doce horas, ocho horas, Mollepata tenemos tres horas, cuatro horas, pero tenemos agua, recibimos, pero en ese lugar, particularmente viven limpiando el agua, se empoza, tiene que sentar todo el barro y de alguna forma limpiarlo, y está competencia nuestra, está en nuestras manos, señor Alcalde, por ello solicitaría, de repente, lo priorice, porque ver de esa manera y estando ya en nuestras manos, se le exigió muchas cosas, y al final de cuentas, pues, no atenderlos, ya es inhumano, hay que atenderlos, y pido, pues, en manera encarecida, que pueda atender a la comunidad de Molinos. Muchas gracias.



Señor Alcalde: Muchas gracias. Señores regidores, si les he escuchado, me señala la Secretaria General que la citación para la extraordinaria se ha hecho el día viernes, incluso citación doble, entonces sí ha tenido el plazo que comprende. Solo con esa aclaratoria. Bueno haber...

Regidor Gómez Granados: Sí señor, saludo de ellos, sino que a veces había una citación y lo hemos leído y a la vez otra citación también había, no estamos en contra de nada, no estoy pidiendo de repente que sea hecho irregularmente, informalmente, no, se ha hecho de la manera correcta, sino tras una empaquelación de citaciones, lo hemos visto y no lo hemos previsto. Muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde: Pantarunki challpi. Muy bien, los he escuchado, señores regidores, atentamente, muy agradecido por esas informaciones. Debo señalar que la gestión está en marcha y la promesa que se ha establecido a San José de Tiquillas de Molinos, eso se va a cumplir. No es



Nº 015432



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

porque uno no quiera, sea indolente o inhumano, es de conocimiento de ustedes acá ha habido gente que ah sido gente, exgerente, autoridad y otros, saben cuáles han sido las observaciones y porque se ah frenado ese tema a nivel de la UEF a la fecha ya se tiene por concluido y si o si se va asignar presupuesto para su ejecución, no creo que sea este año pero el año que viene definitivamente se ejecuta, entonces tranquilidad y así como otras, y nosotros haciendo una evaluación hasta de nuestro plan y promesa de campaña, buen porcentaje de lo que se ha previsto se viene cumpliendo. No hemos prometido el oro y el moro, pero lo que se ha considerado está en marcha. Entonces, creo que estamos avanzando. Mucha gente señalaba que el 13 de octubre ya para el 14 no estaba presente Charanguito, pero está aquí, con los crespos hechos algunos, pero eso va a pasar de igual manera más adelante. Entonces, tranquilidad. Hasta el último minuto, trabajando por nuestra población. Muy bien, vamos nosotros. A estación de orden del día. A ver, vamos a dar pase de secretaría.

ORDEN DEL DÍA:

Secretaría General: Hay pedido del regidor Urquizo de abordar primero los dos dictámenes y pedido de la regidora Primy de integrar dos comisiones, Transportes y Desarrollo Humano.

Señor Alcalde: Pedido del regidor Jhowao que se priorice San Juan. Entonces, ¿con qué empezamos? Dictámenes. Muy bien, entonces, atendiendo el pedido de los señores regidores, siete y ocho, ¿no? Dictámenes, me dicen.

Señor Alcalde: Muy bien, punto:

7. Dictamen N.º 040-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Autorización de modificación presupuestal de la meta de APNOP, para la ejecución de la actividad "Reparación del Canal de Coronación para el tratamiento de Lixiviado en el (la) Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" por el importe de S/ 105,446.00.

Señor Alcalde: A continuación, tenemos la participación del presidente de la Comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. Doctor José Urquizo, lo escuchamos.

Regidor Urquizo Maggia: Muchas gracias, señor Alcalde. Se trata de la proposición del Dictamen 040-2025 de la Comisión de Economía, Presupuesto, Planeamiento y Finanzas del Concejo Municipal, mediante el cual, previo análisis del petitorio del Ejecutivo, se señala el pedido de autorización de modificación presupuestal de la meta para la ejecución de la actividad de reparación del canal de coronación para el tratamiento del lixiviado del relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, por el importe de S/ 105,446.00 soles, remitido a esta comisión con fecha 26 de septiembre. La comisión ha sesionado el día 10 de octubre, ha analizado el petitorio elevado por la Jefa de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos para la Habilitación Presupuestal para el cumplimiento de esta actividad, sustentada en que la entidad viene enfrentando un





Nº 015433



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

déficit presupuestal para hacer frente a las remuneraciones en este último trimestre del año, poniendo a riesgo el cumplimiento de las obligaciones. La comisión ha realizado las obligaciones con los servidores públicos, por lo que realizado el análisis presupuestal, solicita la habilitación de este monto, y este monto comprende la meta de fiscalización por parte del Concejo Municipal de Huamanga, más aún que se ha aprobado actividades y planes de fiscalización. Es en ese marco que, después de deliberar a nivel de la comisión, se concluye 1. Denegar la autorización para la modificación presupuestal de la meta 94, seguimiento y fiscalización de los Concejos regionales y Concejos municipales a nivel nacional para la ejecución de la actividad reparación del canal de coronación para el tratamiento del lixiviado en el relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Huamanga. 2. Recomendar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto buscar alternativas para la atención de la habilitación presupuestal de S/ 105,446.00 soles, solicitada por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Pongo en consideración de usted, señor alcalde, y del Concejo, la conclusión y proposición y acuerdo de la comisión.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Participaciones, señores regidores, al respecto. Caso contrario, sometemos a su deliberación. Regidor Jhowao, lo escuchamos.

Regidor Gómez Granados: Sí, señor Alcalde, sí es importante este tema de los proyectos que se hace Uchuypampa, hay algunos, seguramente en las próximas semanas, en la próxima sesión más específica se va a tocar el tema de la fiscalización que se está realizando y hay muchas falencias, hay muchas cosas que no se está implementando en el relleno sanitario. Es importante, pero nos gustaría que el Ejecutivo vea también que se pueda ver de dónde se pueda buscar una habilitación presupuestal. Hay muchas metas que no se van a cumplir seguramente en este año, entonces ahí hay seguramente presupuesto. En tema de la fiscalización y otras agendas que nosotros tenemos, a veces como hay un recorte presupuestal, según nos informan, a veces ya ni salimos ni siquiera a las invitaciones. Hay algunas invitaciones de capacitaciones y todo lo demás, pero si me gustaría que el Ejecutivo lo vea, algunas metas que no se van a cumplir en este año, ya estamos a tres meses de cumplir, entonces se pueda habilitar ese propuesto.

Señor Alcalde: Muchas gracias, regidor. ¿Alguna otra participación antes de la deliberación, señores? Muy bien, los señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N.º 040-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Autorización de modificación presupuestal de la meta de APNOP, para la ejecución de la actividad "Reparación del Canal de Coronación para el tratamiento de Lixiviado en el (la) Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho". Los que estén a favor de aprobar este Dictamen, levanten la mano.

Secretaría General: 11

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Dictamen N.º 040-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, consecuentemente, DENEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA META 94 DE LA





Nº 015434



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTIVIDAD "SEGUIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL" PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD "REPARACIÓN DE CANAL DE CORONACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADO EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Señor Alcalde: Muchas gracias, señores regidores. Vamos al punto N° 8.

8. Dictamen N.° 041-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Solicitud de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 011-2025-MDAACD, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Señor Alcalde: Vamos a dar paso al presidente de la comisión, regidor José Antonio Urquizo Maggia, y algunos profesionales que también van a permitir sustentar este Dictamen. Doctor.

Regidor Urquizo Maggia: Muchas gracias, señor Alcalde. Regidores, al respecto, debo precisar que la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto propone la aprobación del Dictamen 041-2025, que tiene como antecedente el Oficio 011-2025, de fecha 11 de julio del 2025, mediante el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray solicita la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 011-2025, mediante el cual se aprobó el texto de Procedimientos Administrativos de la municipalidad referida y es en ese marco que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos general, se señala que las ordenanzas expedidas por las municipalidades distritales que aprueben el monto de derechos de tramitación de los procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, que deben ser materia de ratificación por parte de las municipalidades provinciales de circunvalación, según lo establecido en el artículo 40, de la Ley Orgánica de Municipalidades deben ser ratificados en un plazo máximo de 45 días hábiles, salvo las tasas por arbitrios en cuyo plazo es de 30 días hábiles, la ordenanza se considera ratificar ha sido en el plazo establecido como máximo para pronunciarse la municipalidad provincial no hubiera emitido la ratificación correspondiente, no siendo necesario pronunciarse, es en ese sentido que la Comisión sesionó el día viernes 10 de octubre y considerando la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Modernización y Asesoría Jurídica concluye con lo siguiente: declara procedente de la ratificación de la Ordenanza N° 011-2024 de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray que apruebe el TUPA de la municipalidad referida, con esa consideración señor Alcalde y contamos con la presencia de WHITMAN BAUTISTA VEGA, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray .

Señor Alcalde: Muchas gracias. A ver, le damos el paso, el pase al profesional, lo escuchamos.

Director de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Sr. Whitman Bautista Vega: Muy buenos días con cada uno de los





Nº 015435



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

presentes. En primer lugar, agradecer el recibimiento del presidente de esta sesión, al doctor Juan Carlos Arango, y también de igual manera a todos los que integran el Concejo Municipal. Recibo un cordial saludo de parte de la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Vengo en representación de esta entidad, como lo ha manifestado el doctor Urquiza. En este caso, nosotros ya hemos presentado el trámite para el proceso de ratificación de nuestro Tupa. Se ha hecho de acuerdo a los lineamientos, de acuerdo al cronograma, de acuerdo a la directiva que la Municipalidad establece. Dentro de eso, nosotros hemos presentado, obviamente, la resolución o mejor dicho, la Ordenanza Municipal 011, que aprueba nuestros 252 procedimientos administrativos y 17 textos en exclusividad. En ese marco, se ha tenido, obviamente, la evaluación del área correspondiente, en este caso, de la unidad de organización y modernización, que en primera instancia ha hecho la evaluación. Respecto al SUT, al Sistema Único de Trámite, a través de este sistema, nos ha dado la aprobación y, posteriormente, de manera formal, también se tiene que dar la aprobación. Y, de hecho, sea de paso, nos ha comunicado, a través del Oficio 43, la opinión favorable para nosotros hacer el seguimiento de este proceso, para el tema de aprobación de la ordenanza que ratifica el texto único aprobado para la Municipalidad de Andrés Avelino Cáceres. Entonces, es importante nosotros contar con este procedimiento, o con el acto resolutivo o la documentación, que lo pueda validar nuestros procedimientos y nosotros tener actualizado nuestros procedimientos, Y es importante este documento de gestión, tanto para la Municipalidad, como también para nuestros administrados, o nuestros ciudadanos, o nuestros vecinos de este distrito. Agradecido por el apoyo de todos ustedes, vamos a contar con este documento. Muchísimas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Señores regidores, ¿alguna atingencia respecto al pedido?. Muy bien, vamos a deliberar conforme se ha señalado en el Dictamen. Entonces, es importante nosotros contar con este procedimiento, o con el acto resolutivo o la documentación, Los señores regidores que estén a favor del Dictamen N.º 041-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre Solicitud de ratificación de la Ordenanza Municipal N.º 011-2025-MDAACD, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Los que estén a favor, levanten la mano, señores regidores.

Secretaría General: 11

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Dictamen N.º 041-2025-MPH-CM/CPEAyFPP de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto; consecuentemente, **DECLARAR PROCEDENTE LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 011-2025-MDAACD, QUE APRUEBA EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY.**

Señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias señor funcionario, usted ha sido atendido, haga extensivo nuestro saludo a nuestro señor alcalde Edwin Gavilán y a toda la comuna.





Nº 015436



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Director de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Sr. Whitman Bautista Vega: Muchísimas gracias a ustedes. Muy amable. Permiso, gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Muy bien señores regidores, conforme al pedido se ha priorizado los dos dictámenes, ¿Hay otro pedido doctora?

Secretaría General: El pedido de la regidora Primy Alca solicitando integrar dos comisiones, la de Desarrollo Humano y de Transportes.

Señor Alcalde: ¿Alguna observación al respecto, doctora? Señores regidores. Votación. Los que estén a favor, adelante, regidor Jhowao.

Regidor Gómez Granados: Saludo a esa decisión señor alcalde de nuestra colega Primy Alca Chamba me gustaria que integre también la secretaria de la Comisión de Transporte para que pueda elaborar porque ella anteriormente estaba presidiendo y ahora seguramente va a ser importante en esa línea. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Por eso, o sea, no colisiona, ya en la interna ustedes coordinan como comisión. Entonces, ¿Alguna oposición? En su caso, deliberamos. Los que estén a favor de la incorporación en la Comisión de Desarrollo Humano y en la Comisión de Transporte de la Regidora Primy Agripina Alca Chamba, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la incorporación en la Comisión de Desarrollo Humano y en la Comisión de Transporte de la Regidora Primy Agripina Alca Chamba.

Señor Alcalde: Muchas gracias, señoras regidores. Muy bien, doctora, ¿algún otro pedido? Bien, procedimos con la secuencia de orden del día. 1.

1. Informe de Fiscalización N° 002-2025-MPH-CM/JAUM de fecha 03 de octubre presentado por el regidor José Antonio Urquiza Maggia, mediante el cual presenta la fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2023-2024.

Señor Alcalde: Damos pase al doctor José Urquiza Maggia.

Regidor Urquiza Maggia: Sí, señor Alcalde, al respecto solicito que pueda ser diferida en el orden hasta el mediodía, considerando que el consultor, el abogado Carlos Ramírez, encuentre una audiencia que debe concluir en ese promedio.

Señor Alcalde: Ok, procedimos entonces, ya, N° 2.

2. Informe de Fiscalización N.° 001-2025-MPH-SR/GTT de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Grover Torres Tamba, mediante el cual presenta el Informe de





Nº 015437



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Fiscalización de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Progreso, Calle S/N 02, calle S/n 04, Jr. Pisco, Jr. Corcovado, Psaje. Forestales y calle S/n 03 del Pueblo Joven Barrios Altos del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" con CUI N.º 2472161.

Señor Alcalde: Damos pase al regidor indicado, Grover Torres Tambra, lo escuchamos.

Regidor Torres Tambra: Muchas gracias señor Alcalde, bien señor alcalde por intermedio suyo solicitaría que en próxima sesión se podría sustentar el informe respectivo en vista de que el especialista que me realice el apoyo correspondiente se encuentra de viaje por carácter de urgencia.

Señor Alcalde: Ok, muchas gracias. Entonces, para la siguiente, por favor. Punto N.º 3.

3. Informe de Fiscalización N.º 001-2025-MPH-SR/JEGG de fecha 09 de octubre de 2025, presentado por el regidor Jhowao Elías Gómez Granados, sobre cumplimiento de la fiscalización de la obra "Ampliación del servicio de alcantarillado en la Asociación de pobladores del Sector Pisco Tambo del distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" CUI N.º 2480358.

Señor Alcalde: Damos pase al regidor Joao Elías Gómez Granados, lo escuchamos.

Regidor Gómez Granados: Señor Alcalde, también pedirle por favor, nuestro especialista está en caminos, dice que no, mucho tráfico no está llegando, pediría en la línea del doctor José Urquiza, se pueda prolongar un poco más atrás esta fiscalización. Muchas gracias. Bien, en el término de la instancia, caso contrario, se prorroga para la siguiente sesión.

Señor Alcalde: Muy bien, punto 4.

4. Oficio N.º 049-2025-MPH-CM/AUT de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Anarella Uribe Tapahuasco, mediante el cual solicita la aprobación de rectificación de fecha del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 0146-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Doctora Anarella, algo que agregar, por favor.

Regidora Uribe Tapahuasco: Sí, sí, señor Alcalde, señores regidores, solamente seguir este procedimiento conforme a ley, por la cual estoy solicitando la rectificación de la fecha del plan de trabajo, que creo que queda claro acá en la petición del Oficio, por lo que, bueno, pues ya dejo a criterio de ustedes si se aprueba o no. Gracias.

Señor Alcalde: Muchas gracias, doctora. Los señores regidores que aprueban la rectificación solicitada por la doctora Anarella Uribe Tapahuasco, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.





Nº 015438



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR rectificación de fecha del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 0146-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Muchas gracias, atendido, doctora. N.º 5.

5. Oficio N.º 077-2025-MPH-CM/CAMC de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicita la aprobación de modificación de la Actividad de Fiscalización (AF), aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 132-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Damos pase al regidor indicado para que sustente la petición de modificación.

Regidor Murillo Calderón: Muchas gracias, señor Alcalde. En vista de que la Contraloría ha publicado un informe donde da cuenta de una fiscalización de este tipo y en vista de que estoy comprendiendo periodos no especificados para optimizar los recursos que emplea la Contraloría y este Concejo Municipal, solicito que se modifique esta actividad de fiscalización en el cual se pretende profundizar del mismo tema, pero en aspectos más específicos. Para ello también se está adjuntando el plan que también se va a discutir. Dejo a consideración, colegas regidores.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Los señores regidores que estén a favor de aprobar la modificación solicitada por el regidor César Murillo Calderón, levanten la mano.

Secretaría General: 10

Señor Alcalde: Ya, los que estén en contra, levanten la mano.

Señor Alcalde: Los que se abstienen, levanten la mano.

Secretaría General: 01

Señor Alcalde: Sustentar su abstención.

Regidora Alca Chamba: Bien, señor Alcalde y con todos, prefiero mantener al margen.

ACUERDO: Por MAYORÍA de votos se acuerda APROBAR la modificación de la Actividad de Fiscalización (AF), aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 132-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Muy bien, se reserva su ... Entonces vamos con el punto N.º 6.

6. Oficio N.º 078-2025-MPH-CM/CAMC de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por el regidor César Augusto Murillo Calderón, mediante el cual solicita la aprobación de modificación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 133-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Claro, esto anteriormente ha sido señalado de la actividad ahora del plan de trabajo respecto al mismo tema. Entonces, en esa misma línea, los señores regidores que estén





Nº 015439



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

a favor de la petición de modificación ahora de su plan de trabajo del regidor César Murillo, levanten la mano.

Secretaría General: 10 votos.

Señor Alcalde: Los que estén en contra, levanten la mano.

Señor Alcalde: La abstención, en esa misma consideración, regidora.

ACUERDO: Por MAYORÍA de votos se acuerda APROBAR la modificación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N.º 133-2025-MPH/CM.

Señor Alcalde: Muy bien, en esa misma consideración. Muy bien, vamos con el punto siete ya está, ocho también, nueve.

9. Oficio N.º 30-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N -091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

Señor Alcalde: Es una actividad, algo que agregar regidora Yanet Martínez Roca.

Regidora Martínez Roca: Muchas gracias, señor Alcalde, por su intermedio, como sabemos, que en cumplimiento de nuestras funciones como regidoras, regidores, si conforma la ley, solicito al pleno del Concejo la aprobación del dicho plan, señor Alcalde.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Esta rutina ya la conocemos, primero es la actividad, luego se viene el plan. Entonces, los señores regidores que estén a favor de aprobar el plan de actividad señalado y peticionado por la regidora Yanet Martínez Roca, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N -091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

Señor Alcalde: Muy bien, esto es referido a la actividad. Ahora viene el plan.





Nº 015440



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

10. Oficio N.º 31-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N -091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho-provincia de Huamanga-departamento de Ayacucho".

Señor Alcalde: Muy bien, se aprobó la actividad, ahora se viene el plan. Los que estén a favor de aprobar el plan de actividad de la regidora Yanet Martínez Roca, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el Jr. Mariscal Cáceres, pasaje Madrid del barrio de Santa Ana, pasaje Crisóstomo, pasaje Tomás Bellido en el A.A. H.H. Túpac Amaru, pasaje Los Licenciados en la Asociación Los Licenciados y pasaje Amauta S/N -091040 del barrio La Libertad, pasaje Cangallo de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".

Señor Alcalde: Muchas gracias. 11. También es una actividad, en este caso, de la misma regidora, Yanet Martínez Roca. Ya, vamos a jugar la misma figura ahí.

11. Oficio N.º 32-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".

Señor Alcalde: Este es el plan, no, esta es la actividad, la actividad propuesta por la regidora Yaneth Martínez Roca. Los que estén a favor de aprobar su actividad, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".





Nº 015441



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Ya, en el punto 12.

12. Oficio N.º 33-2025-MPH-CM/YMR de fecha 13 de octubre de 2025, presentado por la regidora Yanet Martínez Roca, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".

Señor Alcalde: Es el plan referido a la actividad aprobada que nos ha antecedido. Los que estén a favor de aprobar el plan de trabajo de la regidora Yanet Martínez Roca, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pasaje Los Ángeles (Cdra 02), Pasaje S/N 0081, Pasaje S/N 0078, Pasaje San Cristóbal, Pasaje S/N 0067, Pasaje S/N 0068 y la Av. Perú (Cdra 04, 05 y 06) del Pueblo Joven La Libertad distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho. Con CUI N.º 2642741".

Señor Alcalde: Muy bien, ahora en ese orden de ideas, pero ya obedece a la regidora Biviana y al regidor Freddy Quispe. El N.º 13.

13. Oficio N.º 03-2025-MPH-CR/CPDEyA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Estefani Meidi Bañico Ccasani, Fredy Quispe Ataucusi y Biviana Eleana Challapa Zevallos, mediante el cual solicitan la aprobación de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa sua".

Señor Alcalde: Estefani también, pero acá no aparece, hay que agregar ese nombre por favor de la regidora Bañico. El N.º 13, Oficio N.º 03, señores regidores, los que estén a favor de aprobar a los que estén a favor, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa sua".

14. Oficio N.º 04-2025-MPH-CR/CPDEyA de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Estefani Meidi Bañico Ccasani, Fredy Quispe Ataucusi y Biviana Eleana Challapa Zevallos, mediante el cual solicitan la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de





Nº 015442



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa Sua".

Señor Alcalde: El N° 14, Oficio N° 04, señores regidores, los que estén a favor de aprobar, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de procedimientos administrativos sancionadores al establecimiento comercial "Wallpa sua".

Señor Alcalde: Muy bien, entonces, 15, Oficio N° 080-2025 ¿Por qué no va? Ah, ya, ya, ok. 15 por las razones que se ha expuesto. 16.

16. Oficio N.º 07-2025-MPH/GTT/JGG presentado con fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Grover Torres Tambra y Jhowao Elías Gómez Granados, mediante el cual solicitan que se apruebe la Actividad de Fiscalización: "Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma".

Señor Alcalde: Entonces, esta actividad es propuesta por ambos regidores, vamos a deliberar. Los señores regidores que estén a favor de aprobar referida actividad, levanten la mano.

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR APROBAR la Actividad de Fiscalización: Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma.

Señor Alcalde: Muy bien, a continuación, en el punto 17, entiendo que es el plan, correcto.

17. Oficio N.º 08-2025-MPH/GTT/JGG presentado con fecha 14 de octubre de 2025, presentado por los regidores Grover Torres Tambra y Jhowao Elías Gómez Granados, mediante el cual solicitan que se apruebe el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma".

Señor Alcalde: Entonces, este plan propuesto por ambos regidores, vamos a deliberar. Los señores regidores que estén a favor de aprobar referida actividad, levanten la mano.





Nº 015443

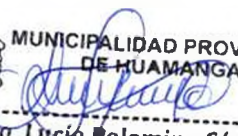


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Secretaría General: Unanimidad.

ACUERDO: Por UNANIMIDAD de votos se acuerda APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: Verificar el cumplimiento normativo de que los servicios no exclusivos aprobados y consolidados en el Texto único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el periodo 2023-2024 no constituyen competencia desleal en la modalidad de violación de norma.

Señor Alcalde: Muchas gracias. Hemos culminado la presente sesión. Muchas gracias con todos.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA

Abog. Lucio Palomino Cárdenas
SECRETARIA GENERAL




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Abog. Juan Carlos Arango Claudio
ALCALDE